

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**62205** MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal necesario número 249/2014 referente al concursado Suministros, Sistemas y Redes, Sociedad Anónima con número de código de identificación fiscal A-79206827 se ha dictado auto de fecha seis de octubre de dos mil diecisiete en el que se ha acordado lo siguiente:

La conclusión y archivo del concurso de Suministros, Sistemas y Redes, Sociedad Anónima cesando a todos los efectos de la declaración del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el artículo 178.3, declarar su extinción.

El cese en su cargo del administrador concursal Andrés Aznar Alcoriza aprobándose las cuentas formuladas.

Madrid, 6 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170076322-1